

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANGE LA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
FARMACIA
08 MAR 2019
SECRETARIA
Hora: / Firma:

Resolución Administrativa

Lima, 07 de febrero de 2019

Visto el expediente administrativo Nº 001935-2019, que contiene el Informe Nº 32-2019-ESCYR-OP-HNDM, sobre la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Cirugía 1, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 814-2017/OP/HNDM, se asignó, a partir del 23 de agosto de 2017, al Médico Cirujano Eber CATAÑO CAUTI, Médico I, Nivel 4, con registro de CMP Nº 026581, especialista en Cirugía General, con RNE Nº 010462, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Cirugía 1 (H-4) del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que está orientado a brindar atención médica y quirúrgica a los pacientes para su recuperación y rehabilitación;

Que, mediante el Memorándum Nº 109-2019-DA-HNDM, el Director Adjunto de la Dirección General, propone al Médico Cirujano Pedro Roberto HERRERA FAVIAN, como Jefe de Servicio de Cirugía 1 del Departamento de Cirugía;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente dar por concluido la asignación de funciones al mencionado servidor y asignar las funciones de Jefe de Servicio de Cirugía 1, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de acuerdo al documento de visto al Médico Cirujano Pedro Roberto HERRERA FAVIAN, Médico IV, Nivel 5, con registro de CMP Nº 013562, especialista en Cirugía General, con RNE Nº 004377

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones del Médico Cirujano Eber CATAÑO CAUTI, como Jefe de Servicio de Cirugía 1 (H-4), del Departamento de Cirugía, dándosele las gracias por los servicios prestados.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG66
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
08 MAR. 2019
RECEPCIÓN
HORA: 3:00 PM FIRMA: [Firma]

...///

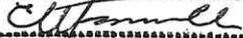
///...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Cirugía 1, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Pedro Roberto HERRERA FAVIAN**, Médico IV, Nivel 5, con registro de CMP N° 013562, especialista en Cirugía General, con RNE N° 004377, las mismas que está orientado a brindar atención médica y quirúrgica a los pacientes, para su recuperación y rehabilitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las compensaciones que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"


Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

EASCH/AGS/joj
Cc.:
OEA.
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Archivo